



INFORM RADICACION - SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL TÉRMINO DEL PROCESO - LIBERTY COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. (ANTES JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.) // RAD: 147627 // DTE: EQUIPOS Y TERRATEST // CEFZ

Desde Carlos Esteban Franco Zuluaga <cfranco@gha.com.co>

Fecha Lun 8/09/2025 14:43

Para CAD GHA <cad@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC Gestora De Dependencia <gestordedependencia@gha.com.co>; Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; Alexandra Grisales Orozco <agrisales@gha.com.co>; Jonatan Andres Prada Pardo <jprada@gha.com.co>

2 archivos adjuntos (1 MB)

CERTIFICADO LIBERTY COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS (1).pdf; 147627 - MEMORIAL SOLICITA PRORROGA DEL TERMINO DEL PROCESO CON ANEXOS - LIBERTY.pdf;

Con el presente me permito notificar sobre la radicación del escrito de solicitud de prorroga del término del proceso, dentro del proceso arbitral que a continuación se describe:

REFERENCIA	TRIBUNAL ARBITRAL
RADICADO	147627
DEMANDANTE	EQUIPOS Y TERRATEST S.A.S.
DEMANDADA	ARPRO ARQUITECTOS INGENIEROS S.A.
LLAMADA EN GARANTÍA	JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.
CASE TRACKING:	22749

IMPORTANTE: En este caso se solicitó por las partes del proceso la prorroga en el término de duración por un periodo adicional, por lo que se coadyuvo dicha solicitud. Si bien el pasado 25 de agosto se radicó por solicitud del Dr. Herrera dicho memorial, fui contactado en días posteriores por la secretaría del Tribunal, quien advirtió que dentro del poder especial que fue conferido para representar los intereses de la compañía no se otorgó la facultad expresa para solicitar prorrogas. Por lo anterior se elevó requerimiento a la compañía para que nos brindaran dicha facultad a fin de radicar nuevamente la solicitud de prorroga y una vez nos fue remitido el respectivo documento se envió nuevamente al Tribunal para lo pertinente.

Adjunto se encuentran los siguientes documentos:

1. Escrito de solicitud de prórroga (con anexos).
2. Constancia de radicación del 25 de agosto
3. Constancia de radicación del 08 de septiembre

Equipo CAD: Por favor subir la pieza adjunta.

Muchas gracias por su acostumbrada colaboración,

Cordialmente,



Carlos Esteban Franco Zuluaga

Abogado Senior I

TEL: 318 291 7330

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



GHA gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: lunes, 8 de septiembre de 2025 2:25 p. m.

Para: Veronica Romero Chacin <arbitrajevrc@gmail.com>

Cc: 'B Salazar' <bsalazar@bstlegal.com>; a.villamil@equiposyterratest.com <a.villamil@equiposyterratest.com>; paula.vejarano@dentons.com <paula.vejarano@dentons.com>; juan.solorzano@dentons.com <juan.solorzano@dentons.com>; mariaalejandra.aguas@dentons.com <mariaalejandra.aguas@dentons.com>; contabilidad@equiposyterratest.com <contabilidad@equiposyterratest.com>; Julian" <julian.avila@dentons.com>; Bstlegalabogados@gmail.com <Bstlegalabogados@gmail.com>; radicaciondocumentoscac@ccb.org.co <radicaciondocumentoscac@ccb.org.co>; jantonio-gg@terratest.com <jantonio-gg@terratest.com>; jmoralesr@bstlegal.com <jmoralesr@bstlegal.com>

Asunto: SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL TÉRMINO DEL PROCESO - LIBERTY COLOMBIA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. (ANTES JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.) // RAD: 147627 // DTE: EQUIPOS Y TERRATEST // CEFZ

Señores

TRIBUNAL ARBITRAL

CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN – CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

Attn. Doctores Juan Pablo Cárdenas Mejía, Patricia Zuleta García y Carlos Mayorca Escobar.

E. S. D.

REFERENCIA: TRIBUNAL ARBITRAL No. 147627
CONVOCANTE: EQUIPOS Y TERRATEST S.A.S.
CONVOCADO: ARPRO ARQUITECTOS INGENIEROS S.A.
LLAMADA EN GTIA: LIBERTY COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
(ANTES JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.)

ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL TÉRMINO DEL PROCESO

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali (Valle del Cauca), identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, brando como apoderado especial de **LIBERTY COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. (Antes JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.)**, sociedad legalmente constituida e identificada con el NIT No. 900.488.151-3, de manera respetuosa solicito al Honorable Tribunal Arbitral la prórroga del término de duración del proceso por un periodo adicional de dos (2) meses en los términos del artículo 10 de la Ley 1563 de 2012.

Así mismo se adjunta con la presente copia del certificado expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá en donde se puede constatar el cambio de razón social de la compañía.

Atentamente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No. 39.116 del C.S.J.



NOTIFICACIONES

TEL: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: lunes, 25 de agosto de 2025 19:53

Para: arbitrajevrc@gmail.com <arbitrajevrc@gmail.com>

Cc: 'B Salazar' <bsalazar@bstlegal.com>; a.villamil@equiposyterratest.com <a.villamil@equiposyterratest.com>; paula.vejarano@dentons.com <paula.vejarano@dentons.com>; juan.solorzano@dentons.com <juan.solorzano@dentons.com>; mariaalejandra.aguas@dentons.com <mariaalejandra.aguas@dentons.com>; contabilidad@equiposyterratest.com <contabilidad@equiposyterratest.com>; Julian" <julian.avila@dentons.com>; Bstlegalabogados@gmail.com <Bstlegalabogados@gmail.com>; radicaciondocumentoscac@ccb.org.co <radicaciondocumentoscac@ccb.org.co>; jantonio-gg@terratest.com <jantonio-gg@terratest.com>; jmoralesr@bstlegal.com <jmoralesr@bstlegal.com>

Asunto: SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL TÉRMINO DEL PROCESO - JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A. // RAD: 147627 // DTE: EQUIPOS Y TERRATEST // CEFZ

Señores

TRIBUNAL ARBITRAL

CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN – CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

Atn. Doctores Juan Pablo Cárdenas Mejía, Patricia Zuleta García y Carlos Mayorca Escobar.

E. S. D.

REFERENCIA: TRIBUNAL ARBITRAL No. 147627

CONVOCANTE: EQUIPOS Y TERRATEST S.A.S.

CONVOCADO: ARPRO ARQUITECTOS INGENIEROS S.A.

LLAMADA EN GTIA: JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.

ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL TÉRMINO DEL PROCESO

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali (Valle del Cauca), identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, brando como apoderado especial de **JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.**, sociedad legalmente constituida e identificada con el NIT No.

900.488.151-3, de manera respetuosa solicito al Honorable Tribunal Arbitral la prórroga del término de duración del proceso por un periodo adicional de dos (2) meses en los términos del artículo 10 de la Ley 1563 de 2012.

Atentamente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No. 39.116 del C.S.J.



NOTIFICACIONES

TEL: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentran proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.